

RESOLUCION. 2284 DE 2022

Por la cual se corrige la Resolución N° 2097 de 2022.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ARAUCA

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 46 del Decreto 1278 de 2002, artículo 1 del Decreto 086 de 2002, artículo 1 del Decreto N° 427 de 2022 emanado por el despacho del gobernador de Arauca y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2097 del 02/08/2022 se procedió a reconocer la modificación salarial a un docente que acredita título de especialista, siendo esta la educadora **DIANA MARITZA GONZALEZ PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **68.306.756**, la cual fue notificada de la misma mediante correo electrónico el día 05/08/2022.

Que mediante radicado N° ARA2022ER006046 del día 05/08/2022 la docente manifiesta que existe un error en su nombre toda vez que el apellido correcto es Páez y no Pérez como aparece escrito.

Que una vez revisada la Resolución N° 2097 del 02/08/2022 se evidencia que por error de transcripción se consignó de forma errónea el segundo apellido de la docente en cuestión.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación Departamental de Arauca

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO** Corregir la Resolución N° 2097 del 02/08/2022 en el entendido que el nombre correcto de la docente **DIANA MARTIZA GONZALEZ PAEZ**.
- ARTÍCULO SEGUNDO** Notificar a la docente de conformidad con lo previsto en el artículo 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ARTÍCULO TERCERO** Contra la presente resolución no procede recurso de apelación.
- ARTICULO CUARTO** La presente resolución rige a partir de su expedición o cuando no halla recursos por resolver.

RESOLUCION. 2284 DE 2022

Por la cual se corrige la Resolución N° 2097 de 2022.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 25 AGO 2022



MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental (E)

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Omar Camilo Nieves Florez	Aux. Administrativo	
Digitó:	Omar Camilo Nieves Florez	Aux. Administrativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder Área Jurídica	